GARRIGUES

INFORME ACTIVIDADES
CONTRATO 2023-319 SUSCRITO ENTRE EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORAL – ENTERRITORIO) - Y GARRIGUES COLOMBIA.

Emitido a solicitud de ENTERRITORIO

BOGOTÁ

El presente informe es emitido por Garrigues Colombia SAS (“Garrigues”) a solicitud de ENTerritorio acompañado de la correspondiente factura, en los términos consagrados en el contrato, y corresponde a las actividades realizadas entre el 9 de junio de 2023 y el 9 de julio de 2023.

Información del contrato

En el mes de febrero del año 2023 ENTerritorio, suscribió contrato de asesoría número 2023-319 con Garrigues el cual tiene por objeto la prestación de servicios profesionales para apoyar a ENTerritorio, en materia tributaria, fiscal y contable requerida para el manejo de las operaciones de funcionamiento de la entidad o derivadas de los convenios interadministrativos.

Actividades realizadas

En desarrollo del objeto contractual, entre el 9 de junio de 2023 y el 9 de julio de 2023, bajo la coordinación del Dr. Camilo Zarama por parte de Garrigues, se han desarrollado las siguientes actividades que a continuación se describen:

- ✓ Junio 22: Se envió email con documento revisado y ajustado para dar respuesta a la Oficina de Fiscalización Grandes Contribuyentes de la Subdirección de Determinación, **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA,** Oficina de Fiscalización Grandes Contribuyentes, a la comunicación **RESPUESTA REQUERIMIENTO ESPECIAL No. 2023EE011486 del diez (10) de abril de 2023.- Expediente No. 20230116000014623.**

- ✓ Julio 7: se envió email con documento revisado y ajustado con respecto a la consulta Concepto sobre IVA en contratos interadministrativos de Gerencia de Proyectos suscritos con entidades públicas, para enviar a la Subdirección de Gestión de Normatividad y Doctrina **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES** Dirección de Gestión Jurídica.

Además de las actividades mencionadas, se han atendido distintas consultas telefónicas formuladas por Gerencia de Contabilidad y el Grupo de Impuestos y Cuentas por Pagar Enterritorio.

***

Firmado digitalmente por MYRIAM STELLA PANQUEVA BELLO